



## **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

### **LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

#### **RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, conforme lo establecido por el Artículo 204 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados de la Nación, y en virtud de lo señalado en el Artículo 71 de la Constitución Nacional, se cite ante esta Honorable Cámara a la Ministra de Seguridad de la Nación, Lic. Patricia Bullrich, para que brinde explicaciones detalladas en relación a la visita de un grupo de Diputadas y Diputados del partido La Libertad Avanza a condenados por delitos de lesa humanidad en el penal de Ezeiza, específicamente:

- a) Si estaba al tanto de la comunicación del Diputado Benedit Beltran con el funcionario dependiente de la Sra. Ministra y que se desempeña como Director del Servicio Penitenciario Federal Fernando Martinez, en relación a “facilitar el ingreso a los penales” al grupo de Diputadas y Diputados que planificaron la visita a Ezeiza.
- b) Si esta modalidad de “facilitación” es habitual y en el marco de qué norma o protocolo se autoriza.
- c) Si la Sra. Ministra estaba al tanto de las gestiones para la elaboración de un anteproyecto de Ley que busca regular el plazo razonable de las prisiones preventivas y la modificación de la Ley de Ejecución Penal, el Código Penal y Procesal Penal; y una propuesta de anteproyecto de Decreto reglamentario para incluir causas de lesa humanidad en dicha norma.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**

**ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN**



## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Hace ya unas semanas se debate en el Congreso de la Nación, y en la sociedad toda, la visita de seis Diputados y Diputadas nacionales del bloque La Libertad Avanza, a un grupo de represores condenados por delitos de lesa humanidad y detenidos en el penal de Ezeiza.

La publicación de la noticia en medios periodísticos, y la posterior prueba documental de una foto con amplia difusión, abrieron la puerta a una investigación que ha demostrado que esa visita, y la foto, son sólo una pieza en un rompecabezas más amplio que incluye ramificaciones hacia funcionarios y funcionarias del Poder Ejecutivo Nacional, miembros del Poder Judicial, abogados defensores de los represores, y una serie de anteproyectos destinados a reglamentar la garantía del plazo razonable en los procesos, modificar el Código Procesal Penal, el código de fondo y la Ley de Ejecución Penal, e incluir a los delitos de lesa humanidad en los beneficios que se podrían otorgar en el marco de esas modificaciones.

En el marco de las denuncias públicas cruzadas promovidas por integrantes del bloque oficialista en la Cámara de Diputados de la Nación, y las acusaciones entre diferentes fracciones libertarias, se han conocido en las últimas horas las capturas de pantalla de las conversaciones que revelan detalles de la organización de la visita al penal de Ezeiza, y de un entramado más complejo, al que hacíamos referencia, como parte de una serie de estrategias y operaciones para obtener la libertad de los perpetradores de las más aberrantes violaciones a los derechos humanos durante el terrorismo de Estado.

Del material publicado, surgiría la existencia de un plan de acción para fogonear este tipo de iniciativas y abordar los distintos frentes, especulando, incluso, con la posibilidad de que la reglamentación de la garantía del “plazo razonable” pueda tener una buena recepción en distintos sectores, porque alcanzaría, *no sólo a militares, sino a políticos, empresarios involucrados en causas “non sanctas”*, y dejando entrever que la carta de negociación sería el beneficio la impunidad.

A través de una interpretación forzosa de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, que pretende favorecer al circunscripto núcleo de quienes cometieron los delitos más aberrantes que registre el comportamiento humano, estas iniciativas tendrían por finalidad *“obligar a los jueces a conceder la prisión domiciliaria manifestando que ‘los que están en cárceles irían a domicilio y muchos obtendrían la libertad’”*.

A su vez, las supuestas conversaciones darían cuenta de la connivencia de funcionarios y/o funcionarias del Poder Ejecutivo nacional responsables del área de Seguridad y del Servicio Penitenciario Federal, puntualmente del titular de dicho organismo, Fernando Martínez, que habrían tenido cuanto menos un rol *facilitador* en la organización y gestión de las visitas al penal, autorizando los ingresos, lo que abre un gran interrogante en cuanto al grado de conocimiento y participación de lo acontecido, incluyendo a la Ministra Patricia Bullrich, en su carácter de máxima autoridad de la cartera que tiene a cargo el Servicio Penitenciario.



Es por ello, que, sin perjuicio de impulsar la investigación interna pertinente a los efectos de que esta Cámara defina y aplique las sanciones disciplinarias que pudieran corresponder a nuestros/as pares diputadas y diputados que organizaron e integraron la comitiva que visitó el Penal de Ezeiza, insistimos en la necesidad de esclarecer todo este oscuro entramado que pretende inaugurar una nueva etapa de impunidad y debilitar y socavar el proceso de construcción histórico y social de Memoria, Verdad y Justicia, y los Juicios por la Verdad, en lo que configura un grave retroceso en materia de consolidación democrática.

Por tales razones, resulta urgente y necesario citar a la Ministra Patricia Bullrich, en los términos del artículo 71 de la Constitución Nacional, para que brinde explicaciones a esta Honorable Cámara acerca de la participación y conocimiento que pudiera tener en torno a las conversaciones y vinculaciones de funcionarios y funcionarias a su cargo con diputados y diputadas para “facilitar” las visitas a los penales, particularmente del Director del Servicio Penitenciario; en virtud de qué marco normativo o de qué protocolos se han autorizado este tipo de ingresos; y qué grado de conocimiento, actuación o participación ha tenido la ministra o funcionarios y funcionarias a su cargo en el impulso de esta agenda política y legislativa.

Por todo lo expuesto, solicito el acompañamiento y aprobación del presente proyecto.

**FIRMA: DIPUTADO ESTEBAN PAULÓN**  
**ACOMPaña: DIPUTADA MONICA FEIN**